

OPINIÓN

La razón de las cajas: eficiencia financiera y compromiso social

En los últimos meses se vienen publicando noticias y artículos de opinión referentes a la actuación de las cajas de ahorros en los mercados de valores y a la necesidad de modificar la composición de sus órganos de gobierno, llegando incluso, a proponer, en ocasiones, su conversión en sociedades anónimas como solución a los 'problemas' que genera su competencia.

Estas opiniones pueden, en algún caso, estar condicionadas por un cierto desconocimiento de los beneficiosos efectos que estas entidades aportan en los ámbitos económico, financiero y social de los territorios en los que desarrollan su labor. En este sentido, las líneas que siguen a continuación pretenden realizar una semblanza de la trascendencia de las cajas, sobre todo en el ámbito regional en donde son, con generalidad en nuestro país, líderes del mercado bancario al por menor.

Vaya por delante que comparto que la legislación actual de las cajas puede haber favorecido cierta politización en algunas comunidades autónomas que ha sido objeto de amplia difusión en los medios de comunicación. Politización que se acentuaría gravemente si se otorgaran competencias exclusivas y excluyentes en materia de cajas de ahorros a las comunidades autónomas en las reformas de sus estatutos de autonomía.

Ahora bien, no cabe duda que la particular composición de sus órganos de gobierno no ha afectado negativamente a su trayectoria empresarial. Cómo se observa en el cuadro adjunto, la situación actual de las cajas es altamente representativa de una gestión eficiente que les ha permitido, en los últimos 25 años, ampliar su participación en el mercado hasta superar el 50 por 100 de los depósitos del conjunto del sistema bancario nacional.

Si bien es cierto que las cajas no están sometidas al escrutinio directo de mercados mayoristas organizados como las bolsas de valores, sí lo están a la voluntaria decisión de los depositores que apuestan, en nuestro país, de forma mayoritaria por las cajas, como lo demuestra la evolución de la cuota de mercado antes citada.

Por otra parte, las cajas, que desde su fundación hace casi dos siglos han mantenido una vocación minorista, es decir de apoyo y financiación a las familias, pequeñas y medianas empresas, y administraciones territoriales, han tomado, en los últimos años, participaciones relevantes en el accionariado de las grandes compañías de ámbito nacional, con motivo de su privatización y de la considerable reducción de las posiciones mantenidas por la banca; una actuación que, en mi opinión, ha resultado positiva para las empresas, el mercado de valores y las propias cajas.

Pero conviene recordar, además, que un elevado número de sus participaciones se concentra en empresas no cotizadas de ámbito regional, a la vez que la mayor parte de su

financiación sigue fiel a su orientación marcadamente minorista, pues, sólo un 5 por 100 de su balance está representado por participaciones empresariales.

Otro aspecto a considerar, y que sin duda alguna puede resultar discutible, es la conveniencia de que una entidad, independientemente de su naturaleza, ostente un nivel de participación y, en consecuencia, de influencia, en determinados sectores estratégicos. Deben ser los reguladores nacionales, y europeos en su caso, los que valoren ese nivel de concentración, a la luz, escrupulosa y objetiva, del funcionamiento de los mercados y los intereses de los consumidores.

En cuanto al compromiso social de las cajas, es importante destacar que su función social no se ejercita sólo mediante la Obra Social, sino que hunde sus raíces en la propia actividad financiera, principalmente a través de cuatro líneas de actuación.

En primer lugar, **las cajas son instrumentos básicos para dinamizar la competencia.** Las cajas equilibran nuestro mercado bancario nacional, 'regionalizándolo' sobre la base del profundo conocimiento de su ámbito de actuación y de una banca de proximidad que redundará en una relación adecuada entre el volumen y el coste de su intermediación financiera.

Sin su participación, la cuota de mercado de los dos grandes bancos del país se ampliaría de forma significativa, llegando a niveles de concentración muy superiores a los deseables para una eficiente intermediación bancaria. ¿Cuál sería el coste del crédito hipotecario -un mercado en el que las cajas son líderes indiscutibles-, de no existir éstas?. Sin duda alguna, muy superior al 3,1 por 100 actual, uno de los más baratos de Europa, junto con los de Bélgica y Finlandia, y más de un 25 por 100 inferior al vigente en Alemania.

En segundo lugar, las cajas realizan una función social de primera magnitud para que todos los ciudadanos, sin distinción, puedan disponer de servicios bancarios. Gracias a su concurso se favorece la integración bancaria de todo el territorio nacional. En efecto, las cajas cuentan con más de 21.800 oficinas, un 28 por 100 de ellas en poblaciones de menos de 10.000 habitantes, llegando a un 13,4 por 100 de los municipios y a un 3,5 por 100 de personas que se verían potencialmente privadas de la prestación de servicios bancarios sin su presencia. Por otra parte, también actúan en favor de la integración bancaria de los nuevos colectivos menos favorecidos, como los inmigrantes, a través de oficinas adaptadas a sus necesidades, montes de piedad, microcréditos, o de la propia obra social de las cajas.

De esta forma, **la exclusión financiera es prácticamente irrelevante en nuestro país,** mientras, en otros, como Gran Bretaña y Estados Unidos, o la propia Italia, en los que desaparecieron las cajas de ahorros al convertirse en sociedades anónimas, hay ciudadanos, los más débiles económicamente, que se ven privados de los mínimos servicios bancarios, en porcentajes que podrían superar al 10 por 100 de la población.

A su vez, **las cajas han aportado estabilidad al sistema bancario nacional,** al mantener su solvencia financiera y patrimonial en momentos complicados para nuestro sector financiero, sin haberse visto inmersas en ningún proceso de saneamiento relevante. De esta forma, las ayudas prestadas en los últimos años por el Fondo de Garantía a las cajas

han supuesto un importe diez veces menor que los costes de los quebrantos a consecuencia de crisis bancarias.

Por último, conviene destacar que las cajas, en líneas generales, tienen una fuerte **vinculación territorial**, estando muy comprometidas con sus zonas de actuación, reinvertiendo el ahorro generado en actividades que promueven la riqueza y el bienestar de la sociedad y **evitando la deslocalización del ahorro**. Sin su presencia, éste podría derivar, a través de circuitos financieros más complejos y sofisticados, hacia otros mercados e inversiones fuera de las regiones donde se generó. Llevan a cabo, por tanto, un papel de 'banca' regional de singular trascendencia en el desarrollo socioeconómico de sus ámbitos de actuación.

En definitiva, si las cajas destinaron cerca de 1.200 millones de euros a la Obra Social en 2004, la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS) estima que, teniendo en cuenta los aspectos financieros citados que implican una función social, su aportación podría exceder en 7 veces la dotación anual a la obra social, lo que es una muestra evidente del apoyo de las cajas al conjunto de la sociedad.

En forma similar concluye un reciente análisis, de las consultoras Price Waterhouse Coopers y AIS, que define la actuación de las cajas como 'vertebradora social', destacando, que las dotaciones de obra social en 2004 generaron más de 26.000 empleos y aportaron 955 millones de euros a la riqueza nacional, de forma que cada ciudadano utilizó los servicios o participó en alguna de las actividades de la obra social en al menos tres ocasiones el pasado año.

Por consiguiente, la labor financiera de las cajas se complementa con la de su **obra social** que también favorece el desarrollo socioeconómico, actuando, con los principios de: complementariedad con su función financiera; colaboración con las administraciones públicas y otras instituciones sociales; anticipación en la detección de necesidades sociales no atendidas plenamente, y no discriminación, al tratarse de actividades dirigidas al conjunto de la población y no exclusivamente en beneficio de sus clientes.

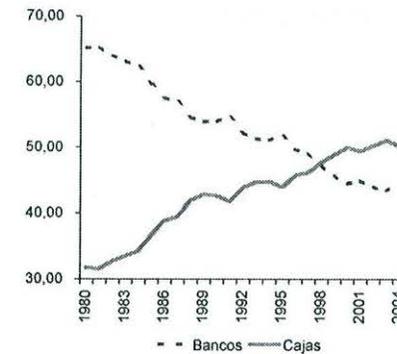
En consecuencia, de todo lo anterior, y dada la trascendencia de la actuación de las cajas, mi opinión no puede sino ser contraria a su conversión en sociedades por acciones. No obstante, manteniendo la legislación y arquitectura básica actual, podría profundizarse, gradualmente y con el tiempo, en una serie de medidas que reforzasen la transparencia y el buen gobierno de las cajas.

Así, se podrían abordar reformas en la normativa actual de gobierno corporativo y considerar la disminución de la participación política en sus órganos de gobierno desde el máximo del 50 por 100 vigente.

También, y tal y como prevé la normativa, sería deseable que las cajas emitieran cuotas participativas, con los retoques necesarios para adaptarse a la reciente sentencia del Tribunal Constitucional, u otros títulos valores que les permitieran reforzar su nivel de fondos propios. Esto implicaría, a su vez, un mayor sometimiento al escrutinio permanente de los mercados financieros mayoristas.

En última instancia, y evaluando experiencias similares en otros países, podría reflexionarse sobre la incidencia de limitar su participación, o sus derechos políticos, en el capital de determinado tipo de sociedades cotizadas.

Cuota de mercado de bancos y cajas de ahorros*



*Recursos ajenos. Fuente: Banco de España

Carlos Egea Krauel
Director General de la Caja de Ahorros de Murcia